

Toluca de Lerdo, México, diez de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio de inconformidad.

Vista la solicitud de cuenta y toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVIII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII, 428 párrafos primero y tercero, y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII, 28 fracciones III, VIII y XV, 60, 61 y 65, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Se requiere al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, a efecto de dentro del plazo de doce horas, contadas a partir de que le sea notificado el presente proveído, informe a este Tribunal Electoral Local, si los siguientes ciudadanos se encuentran registrados en la Lista nominal de la sección que se describe, y que fuera utilizada el día 4 de junio de 2017, fecha de la pasada jornada electoral:

Sección.	Nombre.
1998 C1	RITA ORTEGA CRUZ
2036 B	MELINDA ESSES NAANOUS
2045 B	OLIVIA RUTH RAMÍREZ VARILLAS
2045 B	ALVINA LUCILA SANTIAGO CARRASCO
2047 C2	JANET ADRIANA MEJIA CALDERÓN

Secciones que pertenecen al Distrito Electoral 17, con cabecera en Huixquilucan, Estado de México.

Notifíquese este proveído por oficio al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**